



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 14

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES

22 DE MAYO DE 2018, CONTINUACIÓN DE LA
REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:15 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Dimas Acevedo (Director (E) del ICAE) y Francisca Ely de Zamora (Directora (E) del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Manuel Morcoima, Myriam Chourio, Fidel Muñoz Pinto y Kay Tucci; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Frank Silva

Nota: El Profesor **José Andrés Abad** asumió la condición de Consejero para completar el quórum reglamentario

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 12 del 24.04.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 13 del 08.05.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes **del Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área de Física del Estado Solido (Sub-Área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación), en el cual resultó ganador el MSc. Juan Carlos Villegas Brito, C.I.V.-19.593.640.

DECISIÓN: *Este Cuerpo acordó solicitar que se fije como fecha de ingreso el día 01.06.2018, en un todo de acuerdo a lo pautado en el Artículo 16, literal g) del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, y tomando en cuenta el contenido de la resolución N° 0558 emanada del Consejo Universitario en fecha 11.03.1992.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. Nelson Vloria propuso al Consejo de Facultad de Ciencias que iniciará a las 8:45 a.m. el próximo martes 29 de mayo de 2018.

DECISIÓN: *Aprobado*

2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación N° SSST-USL-ULA 016/18 de fecha 17.04.18 del Coordinador de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informando que desea realizar la evaluación médica de los trabajadores de la dependencia, para fomentar la prevención de la salud. Se le agradece elaborar un listado de los trabajadores que estén más expuestos algún tipo de riesgo laboral, y enviarlo por correo electrónico a **unidsaludlaboralula@gmail.com**, para que el personal de Estadística de Salud programe las citas, según disponibilidad. El listado debe contener los siguientes datos: Apellidos y Nombres, N° de Cedula, N° de teléfono, cargo nominal y/o funcional. El trabajador al momento de su cita debe consignar los siguientes recaudos: 1 foto reciente tipo carnet, ultimo estado de cuenta, fotocopia de la cedula de identidad, si cursan con alguna patología traer el último informe del médico especialista tratante y/o copia de informes de estudios radiológicos y/o laboratorio.

DECISIÓN: *Enviar vía correo electrónico a Jefes de Departamentos y Directores de Institutos.*

2. Circular 135.18 de fecha 02.05.18 del Director de Servicios de Prevención y Seguridad, dirigida a: Decanos, Directores y Administradores de Dependencias Universitarias informando que la **Dirección de Servicios de Prevención y Seguridad** tomará las siguientes medidas:

- ✓ Limitación de ingreso de personas a los espacios universitarios a lo estrictamente imprescindible (Investigación /Mantenimiento) producto de la evaluación y el seguimiento de los planes de seguridad instrumentados durante el último año, que han permitido minimizar incidentes delictivos a 03 en Diciembre 2017 y 01 en semana santa 2018.
- ✓ El personal de vigilancia priorizará durante el receso vacacional el control de acceso de personas desde las garitas y la vigilancia de espacios comunes, así como de estacionamientos, por lo que es indispensable que desde las facultades y dependencias centrales tomen las medidas y previsiones de seguridad correspondientes (**resguardo de bienes/verificación de inventario**).

- ✓ Solicitud de actualización y remisión por parte de las Facultades y Dependencias Centrales (**con al menos 15 días de antelación**) los nombres y números telefónicos de las personas que fungirán como responsables administrativos, por la importancia que tiene para esta dirección, ubicar oportuna y diligentemente a los responsables de las dependencias universitarias en caso de que se suscite cualquier emergencia durante el periodo vacacional.
- ✓ Las Autoridades de cada dependencia deben **actualizar los inventarios de bienes**, a fin de que se eviten señalamientos de pérdidas sin corroborar que los bienes reposen realmente en las dependencias universitarias.
- ✓ Las Autoridades de las Dependencias Universitarias deben gestionar (**con al menos 15 días de antelación**) ante esta Dirección, las autorizaciones de todas las personas externar a la universidad que vayan a realizar trabajos de cualquier índole en las dependencias universitarias durante el periodo vacacional, especificando la identidad de los trabajadores en cuestión, así como los equipos y/o herramientas que éstos ingresen a las instalaciones. De igual forma, las autorizaciones para personal universitarios las cuales deben ser concedidas solamente para el personal estrictamente imprescindible en el período.
- ✓ Por experiencias recientes se requiere que todas las unidades automotoras sean resguardadas en los espacios del taller de Transporte ULA o en áreas donde no queden expuestas y/o a la intemperie. De igual forma, dado el creciente hurto de baterías y cauchos es necesario que retiren las baterías de los vehículos que no estén en uso durante el receso y estas queden bajo resguardo. Por otra parte, es de destacar un nuevo modus operandi donde la delincuencia organizada se ha dado a la tarea de hurtar el aceite de motor quitando la tapa del Carter y vaciando el contenido y poniendo en riesgo la vida de los motores.
- ✓ Hacer del conocimiento de la comunidad universitaria la importancia del fiel cumplimiento de las Resoluciones del Consejo Universitario N° CU-2350 Y CU-1294 donde queda terminantemente prohibido la venta y el consumo de especies etílicas y tabaco dentro de los espacios universitarios.
- ✓ Notificar que el personal de vigilancia requiere aunque sea mínimamente, de condiciones de iluminación en los espacios donde prestan sus servicios, por ello solicitamos que se considere a la brevedad la recuperación de esos espacios para apoyar el servicio.
- ✓ Para garantizar un servicio eficiente es indispensable que el personal de vigilancia no sea distraído asignándole actividades distintas a las de su competencia, que son netamente la seguridad y prevención. En este sentido, es oportuno que se considere a mediano plazo la contratación de personal que cumpla con el cargo del portero.

DECISIÓN: *En Cuenta*

3. Comunicación CE 012/2018 de fecha 02.05.18 de la Comisión Electoral informando que el día 10.01.18 se **juramentaron los miembros de la Comisión Electoral** de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-011/18, quedando integrada por los siguientes profesores: **PRINCIPALES**; Maritza Quintero(Presidenta), Clara Godoy (Primera Vicepresidenta), Rafael Cuevas (Segundo Vicepresidente) y Malin Pino (Secretaria).**SUPLENTES**; Ceres Boada (Primer Suplente), María Belkis Durán (Segundo Suplente) y Dulce Monagas (Tercer Suplente).

DECISIÓN: *En Cuenta*

4. Comunicación DAP-186306 de fecha 02.05.18 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual da respuesta a la comunicación **DEC/CIEN-104/17** de fecha 14-05-2017, referida a la solicitud de **Beca** del Profesor **Jesús Rodríguez Sandoval**, C.I.V.-19.592.833. Esta solicitud se devuelve por lo siguiente:

Para procesar lo aquí solicitado, se requiere: 1- Carta de aceptación del Doctorado, emitida y certificada por la Universidad de Buenos Aires- República de Argentina, indicando el área especificada del Doctorado a realizar. 2- Tanto el Programa del Doctorado, como los oficios de aprobación por parte del Departamento y del Consejo de Facultad deben especificar el área en el que realizará el Doctorado. De igual manera, se hace del conocimiento, que el Departamento de Física está solicitando un rompimiento de cupo para la salida de Beca, por lo que, una vez consignada dicha documentación, se procederá a hacer la respectiva evaluación por contravenir la normativa vigente y de ser posible, la posterior aprobación del beneficio de Beca. Se hace devolución del movimiento signado con el N°193171, relacionada con la situación del profesor Rodríguez Sandoval, para que sea tramitado conjuntamente con la solicitud de Beca.

DECISIÓN: *En Cuenta*

5. Comunicación DAP-192405 de fecha 02.05.18 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual da respuesta a la comunicación **DEC/CIEN-327/17** de fecha 04-12-2017, referida a la solicitud de **Renovación de Contrato** de la Profesora **Arellano Rodríguez Ana**, C.I.V.-80.36.268. Esta solicitud se devuelve por lo siguiente:

En un todo de acuerdo a la decisión del Consejo Universitario, según resolución N° CU-3726/17 de fecha 11.12.2017, en la que se indica...de acuerdo al beneficio 07: Tabla General de Salarios, del instructivo de la OPSU, para aplicar los cambios de dedicación impuestos por dicho órgano, los cuales se recomienda que deberán ser aplicados en materia de renovación o rescisión de los contratos descritos, incluso en aquellos a tiempo indeterminado (siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria), debido a que financieramente no se podrá honrar los compromisos respectivos de persistirse en las actuales circunstancias (los contratos a tiempo convencional de 8 a 12 horas), por lo que es menester recordar la vigencia del art.38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de

Control Fiscal que establece que no se pueden adquirir compromisos si no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente. Por lo que se recomienda discutir y acordar con el (la) profesor (a), lo concerniente al cambio de dedicación para poder procesar la renovación de contrato para este año 2018.

DECISIÓN: *El Departamento de Matemáticas facilita un cargo y otro el Departamento de Física, serán devueltos posteriormente.*

6. Comunicación DAP-190004 de fecha 24.04.18 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual da respuesta a la comunicación **DEC/CIEN-264/17** de fecha 19-10-2017, referida a la solicitud de **Renovación De Contrato** de la Profesora **Pabón Berbesi Maryelis**, C.I.V.-9.143.646. Esta solicitud se devuelve por lo siguiente:

En un todo de acuerdo a la decisión del Consejo Universitario, según resolución N° CU-3726/17 de fecha 11.12.2017, en la que se indica...de acuerdo al beneficio 07: Tabla General de Salarios, del instructivo de la OPSU, para aplicar los cambios de dedicación impuestos por dicho órgano, los cuales se recomienda que deberán ser aplicados en materia de renovación o rescisión de los contratos descritos, incluso en aquellos a tiempo indeterminado (siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria), debido a que financieramente no se podrá honrar los compromisos respectivos de persistirse en las actuales circunstancias (los contratos a tiempo convencional de 8 a 12 horas), por lo que es menester recordar la vigencia del art.38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal que establece que no se pueden adquirir compromisos si no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente. Por lo que se recomienda discutir y acordar con el (la) profesor (a), lo concerniente al cambio de dedicación para poder procesar la renovación de contrato para este año 2018.

DECISIÓN: *El Departamento de Matemáticas facilita un cargo y otro el Departamento de Física, serán devueltos posteriormente.*

7. Comunicación s/n de fecha 10.05.18, suscrita por el Profesor **Marcos Rodríguez**, solicitando al Consejo de Facultad de Ciencias que se estudie y se considere las siguientes propuestas:

1. Solicitar y obtener el permiso del ente correspondiente para cortar esos árboles argumentando y documentado la necesidad.
2. Solicitar a CORPOELEC la elaboración de esos cortafuegos y, en caso de negativa por una u otra razón.
3. Asumir la responsabilidad de hacerlo nosotros mismos con la asesoría necesaria en dos o tres operativos en igual número de fines de semana.

DECISIÓN: *Enviar comunicación al Profesor Rodríguez, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Corpoelec y DTES.*

8. Comunicación s/n de fecha 11.05.18, suscrita por el Profesor **Marcos Rodríguez**, planteando lo siguiente:

1. Cubrir las paredes con letreros de SILENCIO, GENTE TRABAJANDO!! Cada dos metros
2. Asignar a los vigilantes funciones regulares de mantenimiento del orden y reducción del nivel acústico de los grupos que se encuentren ociosos.

DECISIÓN: *En Cuenta*

9. Comunicación CON/FAC N°246/18 del Consejo de Facultad de Ciencias, la cual contiene las deficiencias y requerimientos de la facultad, desde el año 2016 hasta el año 2018.

DECISIÓN: *Aprobado su contenido (Remitir al Consejo Universitario, ...)*

2.3 El **Br. Luis Paredes** realizó una serie de proposiciones las cuales se detallan a continuación:

1. Invitar al Director de Vigilancia ante el Consejo de Facultad.
2. a) Remitir un comunicado al Consejo Universitario solicitando la apertura del Comedor del Núcleo La Hechicera.
b) Solicitar un Derecho de Palabra del Centro de Estudiantes de Ciencias ante el Consejo Universitario.
3. Solicitar reunión con el Director de la OPSU Frank Martínez y la Viceministra Lourdes Josefina Acuña González.
4. a) Invitar al Director de DTES Leonardo González a este Consejo.
b) Invitar al Director de Corpoelec Ing. Ricardo Cadenas a este Consejo.

DECISIÓN: *Aprobadas todas las proposiciones con nueve (9/9) votos a favor.*

2.4 De acuerdo a los puntos presentados en la "Agenda A" 4.1, 4.32 y 5.2 se realizó las siguientes propuestas como criterios de requisitos mínimos en un plan de formación de las Unidades Académicas Primordiales. A continuación se detalla lo siguiente:

N°	Propuesta	Resultados de Votación
1	Culminar la Escolaridad de un Postgrado	Cinco (05) votos a favor
2	Maestría un 50% y Doctorado 40%	Cero (00) votos a favor
3	Culminar la Maestría	Un (01) voto a favor
4	Estudiante regular de un Postgrado	Tres (03) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobada la propuesta N°1 con cinco (5/9) votos a favor. (Remitir Circular a las Unidades Primordiales).*

2.5 El **Prof. Kay Tucci** realizó una proposición la cual se detalla a continuación:

1. Solicitar al Consejo Universitario que los cargos de Profesor Instructor Contratado tenga Plan de Formación, descarga académica y posibilidades de estudio de Postgrado.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (9/9) votos a favor.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 El Prof. José Andrés Abad planteó extender el Retiro de Asignaturas hasta el 29.05.2018.

DECISIÓN: *Aprobado*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación IJBM/23/2018 de fecha 08.05.2018 del Instituto Jardín Botánico de Mérida informando que en su reunión ordinaria N°05 celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el informe de **Reincorporación Definitiva** luego del Disfrute del Año Sabático realizado en el periodo del 01.04.2017 al 31.03.2017 de la Prof^a. Francisca Ely de Zamora, C.I.V.-23.212.236, categoría Titular a Dedicación Exclusiva.

Aceptado como materia de urgencia extemporánea con ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-082 de fecha 30.04.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 12 celebrada el día miércoles 25.04.18, cumplen en hacer llegar **Opinión de esa Unidad Académica referente a la Política de Formación en Postgrado de los profesores de ingreso reciente.** A continuación, puntualizó:

1. Para los Instructores, que sea necesario el cumplimiento de al menos un 50% de la Escolaridad de un Programa de Maestría o 40% Doctorado de nuestra universidad o de otra universidad o instituto. Adicionalmente, Curso de Técnicas Docentes (PAD, CEIDIS) aprobado. 2. En el caso de ya poseer Maestría o Doctorado, se exonera del plan de formación según el EPDI, sólo se requeriría de Curso de Técnicas Docentes (PAD, CEIDIS) aprobado. 3. En el Caso de Estudios en Universidades Extranjeras: Elegibles desde Profesores Instructores en adelante.

Profesores que obtengan Beca internacional:

-Aumento del Cupo de Becarios de la Carrera

-Nueva Figura de Becario que No Recibiría Remuneración Nacional. La remuneración nacional sería empleada para la contratación de Profesores Interinos hasta que regrese el Becario.

-Permisos No Remunerados con Límite de Tiempo Determinado por su Programa de Estudios. En este caso, se podría también contratar profesores interinos hasta el regreso del Profesor en Permiso. Reconocimiento de los años de estudios como años de servicio, una vez regrese.

DECISIÓN: *Aprobado con cinco de cinco (5/5) votos a favor "Culminar la Escolaridad de un Postgrado y Realizar los cursos del PAD". Las Unidades Académicas pueden solicitar las exigencias o requisitos que consideren oportunos, siempre y cuando se basen en los lineamientos y normativas del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).*

4.2 Comunicación DB-083 de fecha 30.04.18 notificando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 12 celebrada el día miércoles 25.04.18, conoció el contenido de las comunicaciones suscritas por el Prof. **Elis Aldana**, Coordinador del **Laboratorio de Entomología "Herman Lent"**, adscrito a esa Unidad Académica, mediante el cual informa que tendrá como invitados en dicho laboratorio durante el lapso de un año, contado a partir del **01.04.18**, al **Dr. Fernando Otálora-Luna**, de la Universidad de Pamplona, Facultad de Ciencias Básicas, Dpto. de Química, y al **Lcdo. Óscar Páez-Rondón** estudiante del Doctorado en el Postgrado en Biología Celular de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación DB-084 de fecha 30.04.18 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 12 celebrada el día miércoles 25.04.18, cumplen con solicitar la posibilidad de que los profesores con categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, puedan postularse en los **Comicios Electorales para la Elección de Jefe de Departamento de esa Unidad Académica**, como también, lo referente al periodo para ejercer funciones de Jefe de Departamento por un (1) año.

DECISIÓN: *Aprobado 1) Permitir la inscripción de profesores con la categoría Asistente, si no hay candidatos con la categoría mayor y 2) El Jefe elegido en esta Unidad Académica tendrá un (1) año de duración en el cargo, si es un profesor con categoría Asistente. Esta aprobación está respaldada conforme al artículo 21 del Reglamento de Departamento, el cual reza lo siguiente: "Lo no previsto en el presente reglamento, así como las dudas que surjan sobre su interpretación, será resuelto por el Consejo de Facultad".*

4.4 Comunicación DB-085 de fecha 30.04.18 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria

Nº 12 celebrada el día miércoles 25.04.18, acordó remitir para conocimiento y demás fines consiguientes, comunicación de fecha 30.04.18, suscrita por la Profesora **Carla Aranguren**, Coordinadora del Área Decente de Ecología, mediante la cual solicita se realice un mayor esfuerzo para que se reparen los buses de la Facultad de Ciencias y la Unidad Vehicular adscrita a esa Unidad Académica, debido a que el uso de vehículo es un elemento indispensable para la ejecución de gran parte del contenido programático de la asignatura de Ecología, lo cual es indispensable para probar y ejecutar las prácticas. Los reajustes de las prácticas sin las salidas de campo pueden llevar a la pérdida de los objetivos originales y a una menor calidad de la formación de nuestros estudiantes.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8/8) votos a favor (Remitir al Vicerrectorado Administrativo).*

4.5 Comunicación DB-086 de fecha 30.04.18 remitiendo anexo, para su conocimiento y demás fines, **Informe Médico** expedido por la Dra. Thea Moti, de la Clínica Ejido, C.A, de la cual se desprende que la Profesora **Maritza Emilia Alarcón**, C.I V-8.037.484, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrita a esa Unidad Académica, fue atendida por ante ese Centro de Salud, por intervención quirúrgica de emergencia, prescribiéndosele **reposo físico** durante treinta (30) días contados a partir del 24.04.18. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria Nº 13 celebrada el día miércoles 02.05.18, quedó en cuenta de la constancia médica, indicando que la carga docente de la profesora Alarcón será asumida por el Prof. Eduardo Chalbaud.

DECISIÓN: *En cuenta del Informe Médico (A la espera de la Certificación expedida por PAMELA)*

4.6 Comunicación DB-087 de fecha 30.04.18 notificando la designación de la profesora **Leida del Carmen Valero Lacruz**, C.I V-9.473.210, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Coordinadora del Área Docente de Ecología** de esa Unidad Académica, a partir del 01.05.18.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Informar al Jefe (E) del Departamento con copia a la Unidad Académica Fundamental)*

4.7 Comunicación CDDB-086-2018 de fecha 11.05.18 informando el avance (% impartido y % evaluado) de las asignaturas dictadas en el presente periodo lectivo **A-2018** actualizado al 11.05.18, de acuerdo con la información suministrada por los Profesores de esa Unidad Académica, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) e Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBm).

DECISIÓN: *Diferido*

4.8 Comunicación CDDB-087-2018 de fecha 11.05.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nº 13 del día miércoles 02.05.18, conoció y aprobó los Proyectos de Trabajo Especial de Grado de los siguientes bachilleres:

Nº	Apellidos y Nombres	Pensum	Título	Jurado Propuesto
1	Araujo Barabas Camilo Ernesto V-20.428.155	1	Estudio de asociación entre marcadores moleculares microsátelites y la resistencia a <i>Phytophthora palmivora</i> en árboles de cacao criollo	Principales: María Marcano (Tutora) María Carolina Rosales Lobo (Cotutora)-Instituto Nacional Agrícola-INIA Luz Thais Castro Johnma Rondón Guerrero Suplentes: Carle Valecillos Vieras Osmary Araque-Instituto de Investigaciones Agropecuarias IIA- Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales
2	González Moreno Wendy Fabiola V-24.584.736	2	Reconstrucción comparativa de las redes metabólicas a escala genómica de cuatro especies del género <i>Pseudomonas</i>	Principales: Johnma Rondón Guerrero (Tutor) Ascanio Rojas (Cotutor) Héctor Acosta Wilfredo Quiñones Suplentes: Rocío Rondón Luz Thais Castro
3	Quintero Paredes Darialy Anais V-21.181.168	3	Establecimiento y multiplicación de un sistema de microrrización in vitro en plantas de Mora de Castillas (<i>Rubus glaucus</i> .Benth)	Principales: Luz Thais Castro (Tutora) María Marcano Carle Valecillos Vieras Suplentes: Romina Ruiz Arellano-Centro de Microscopia Electrónica "Dr. Ernesto Palacios Pru"- Facultad de Medicina

4.13 Comunicación DF-088/2018 de fecha 14.05.18 informando que el Departamento, en reunión extraordinaria N° 02, de fecha 14/05/18, **conoció** del contenido de la comunicación electrónica s/n de fecha 08.05.18 del Profesor **Rodríguez Sandoval, Jesús Alejandro**, C.I.V- 19.592.833, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual presenta la renuncia a la Universidad de Los Andes en vista de la situación administrativa que generó su solicitud de beca y puesto a que en este momento no está en la disposición de atender los trámites asociados a dicho proceso. El Instructor Rodríguez se encuentra realizando estudios de Postgrado en la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, sin la debida autorización por el Consejo Universitario, situación que generó la apertura de un expediente disciplinario.

DECISIÓN: *Esperar el acuerdo de convenimiento de pago con la DAP*

4.14 Comunicación DF-089/2018 de fecha 16.05.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 de fecha 02.05.18, conoció el contenido del oficio DFCF/007SJ-18 de fecha 24.04.18 de la Coordinación Docente de esa Unidad Académica, en la cual informa el **cambio de Tutor del Trabajo Especial de Grado de Bachiller Edgar Antonio Paredez Fernández**, C.I V-17.771.038, Título Tentativo del Trabajo Especial de Grado: **"ESPACIOS DE ESTADOS FINITOS Y DECISIÓN QUALITATIVA"**. Para tal fin proponen como jurado a los profesores:

Ramón Pino	(Tutor)	Departamento de Matemáticas-Facultad de Ciencias-ULA
Mario Cosenza	(Tutor Académico)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Adel Khoudeir		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Kay Tucci		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Amilcar Mata	(Suplente)	Departamento de Matemáticas-Facultad de Ciencias-ULA
Yoan Parra	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/061.18 de fecha 04.05.18 proponiendo el Jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado: **"Material de apoyo didáctico para el estudio y aprendizaje de los cursos de libre escolaridad de Matemáticas 10 y Matemáticas 20 de la Facultad de Ciencias"**, propuesto por el Br. **Torres Vargas, Wilmer Noel**, C.I V-20.849.372, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas. Para tal fin, proponen a los profesores:

Carlos Dávila	(Tutor Interno-ULA)	Facultad de Humanidades-Escuela de Educación-ULA
Pedro Abreu	(Tutor Externo)	Departamento de Matemáticas-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DM/062.18 de fecha 04.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 09 celebrada el 30.04.18, cumpla en remitir **Informe Extemporáneo de Actividades Realizadas** por el Profesor **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I V-18.966.823, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido del **01.09.17 al 28.02.18**, correspondiente a los estudios Doctorales en la Universidad de Toronto, iniciados el 01.09.2014, bajo la condición de **Beca**. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Dr. Stevo Todorcevic y por el Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra al cual está adscrito el Profesor Guevara.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP y Enviar Carta de advertencia al Departamento y al Prof. Guevara)*

4.17 Comunicación DM/063.18 de fecha 11.05.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en 24.04.18, conoció y aprobó **Informe de Actividades** del profesor **Cosme Ramón Duque Andrade**, C.I. V-10.746.429, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de realizar trámites para el Ascenso a la categoría de Profesor Titular.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar a la Jefa del Departamento)*

4.18 Comunicación DM/064.18 de fecha 11.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada el día 24.04.18, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del **Jurado Ad hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Cosme Ramón Duque Andrade**, C.I. V-10.746.429, Asociado a Dedicación Exclusiva, para **Ascender** a la categoría de Profesor Titular por aplicación del artículo 189 del EPDI-ULA. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Nelson Vloria	(Coordinador)
José Giménez	
Marcos Lizana	

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el Profesor Duque en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DM/066.18 de fecha 11.05.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 08 celebrada el día 16.04.18, solicita a este Cuerpo se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de cuatro (04) cargos en la categoría de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva en el Área de Análisis Real en una Variable Real**. Estos cargos corresponden a los **Permisos No Remunerados** de los profesores: 1. **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, Asistente a D.E., a partir del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019. 2. **Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa**, C.I. N° V-20.198.770, Asistente a D.E., a partir del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019. 3. **Jesús Ramón Guillen Ruiz**, C.I. N° V-12.654.911, Asociado a D.E., a partir del 01.04.2018 hasta el 31.03.2019. 4. **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I. N° V-11.914.529, Agregado a D.E., a partir del 28.12.2017 hasta el 27.06.2018. De igual forma, se acordó según el artículo N° 228 parágrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Cálculo 1
- Cálculo 2
- Cálculo 4
- Análisis 1

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales y las Materias Afines (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

4.20 Comunicación DM/067.18 de fecha 11.05.18 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**. Estos cargos corresponden a los **Permisos No Remunerados** de los profesores: 1. **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, Asistente a D.E., a partir del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019. 2. **Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa**, C.I. N° V-20.198.770, Asistente a D.E., a partir del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019. 3. **Jesús Ramón Guillen Ruiz**, C.I. N° V-12.654.911, Asociado a D.E., a partir del 01.04.2018 hasta el 31.03.2019. 4. **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I. N° V-11.914.529, Agregado a D.E., a partir del 28.12.2017 hasta el 27.06.2018. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Prof. Luis Astorga Coordinador

Prof. Giorgio Bianchi

Prof. Carlos Cova

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, y el Programa (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.21 Comunicación DM/068.18 de fecha 11.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 09 de fecha 30.05.18, cumplen con solicitar la **jubilación** del Profesor **Carlos Eduardo Cova Salaya**, C.I V-5.694.131, Asistente Dedicación Exclusiva, a partir del 25.09.18.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ-110.18 de fecha 02.05.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Síntesis y caracterización de compuestos complejos dimetilgloximatos de hierro (II), níquel (II) y paladio (II), aplicando metodologías de la química verde"**, propuesto por la Br. **Montilla Suárez, Jerica Margely**, C.I V-24.123.095, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Ricardo R. Contreras (Tutor Académico) Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

José Nelson Aranguren Facultad de Farmacia y Bionálisis-ULA

María Liliana Miranda Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

Laura Calderón (Suplente) Facultad de Farmacia y Bionálisis-ULA

Pedro Rodríguez (Suplente) Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

Asimismo, se designa al Dr. **William B. Castro O**, quien se desempeña en el Laboratorio de Química Bioinorgánica-Centro de Química del (IVIC), como el Tutor Externo de la Br. Montilla.

DECISIÓN: *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.23 Comunicación DQJ-111.18 de fecha 02.05.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Síntesis por métodos libres de solvente y caracterización espectroscópica de dimetilgloximatos de Cr (II), Mn (II) Fe (III)"**, propuesto por el Br. **Barrientos Contreras, Luis Miguel**, C.I V-25.498.390, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Ricardo R. Contreras (Tutor) Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

Fernando Bellandi (Cotutor) Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

Luis Rojas Facultad de Farmacia y Bionálisis-ULA

Claudio Lugo Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

José Nelson Aranguren (Suplente) Facultad de Farmacia y Bionálisis-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.24 Comunicación DQJ-110.18 de fecha 02.05.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Síntesis y caracterización de compuestos complejos dimetilgloximatos de hierro (II), níquel (II) y paladio (II), aplicando metodologías de la química verde"**, propuesto por la Br. Rivera Barrientos, Yelsi Yislenia, C.I V-14.378.317, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Claudio Antonio Lugo	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Yuraima Fonseca		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Freddy Ampueda		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Ricardo R. Contreras	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Pedro Navarro	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.25 Comunicación DQJ-113.18 de fecha 02.05.18 solicitando el **Nombramiento** como **Preparador**, en el área de **Química Analítica II**, (06 Horas/Semana), con remuneración mensual de ciento cuarenta mil bolívares con 00/100 cts. (BS. 140.000,00), por el período comprendido entre el 01.05.18 y el 31.12.18, para el bachiller: **Marlon Yasim Arcila Piedrahita**, C.I. V-26.213.510.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.26 Comunicación DQJ-114.18 de fecha 02.05.2018 informando que el Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del Profesor **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I.V- 13.022.540, Asistente a Dedicación Exclusiva, como el nuevo **Coordinador del Depósito de Reactivos**. Al mismo tiempo se ratifica al MSc. **Alexander Laguna**, C.I. V- 13.883.065, como **Supervisor del Depósito de Reactivos**.

DECISIÓN: *En Cuenta de la designación del nuevo Coordinador y del Supervisor (Informar a la Unidad Académica Fundamental)*

4.27 Comunicación DQJ-115.18 de fecha 02.05.18 remitiendo el **Informe de actividades** realizadas por la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades realizadas durante su participación en la reunión del Comité Grant-in-Aid en el International Centre for Diffraction Data (ICDD) y Reunión Anual del ICDD, a la cual asistió con Permiso Remunerado por el lapso de doce (12) días, entre el 07/marzo/2018 y el 18/marzo/2018.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ-116.18 de fecha 02.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del **Jurado Ad hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Asistente a Dedicación Exclusiva, para **Ascender** a la categoría de Profesor Agregado por aplicación del artículo 188 del EPDI-ULA. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Ricardo R. Contreras (Coordinador)

Carlos Daniel Ayala

Freddy Ampueda

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la Profesora Fonseca en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.29 Comunicación DQJ-117.18 de fecha 02.05.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar a este Cuerpo se realicen los trámites correspondientes para efectuar el **Llamado a Concurso de Oposición, de un (01) cargo en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Orgánica**. Este cargo se encuentra actualmente ocupado por la profesora **Mayra Graciela Rengifo Carrillo**, C.I. V-18.125.178, contratada como Asistente a Dedicación Exclusiva desde el 01.02.17, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1305 de fecha 20.03.17 y solicitan sea incluido en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2018 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **TERCER LLAMADO**.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

4.30 Comunicación DQJ-118.18 de fecha 02.05.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, **aprobó** la designación del Profesor **Alberto de Jesús Oliveros**, C.I. V-7.897.308, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo del Departamento** para integrar el jurado que conocerá de las pruebas en el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo en

el área de **Química Orgánica**, a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, tramitado según oficio DQJ-117.18 de fecha 02.05.18. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Profesor Alberto de Jesús Oliveros Representante por el Consejo del Departamento; aprobada la designación del Profesor Jesús Contreras Representante por el Consejo de la Facultad, y aprobado el Programa de Concurso y las Materias Afines (Remitir al Consejo Universitario)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.31 Comunicación ICAE-024-18 de fecha 02.05.18 solicitando la tramitación de la beca de la Profesora **Ramírez Ramírez, Lirey Aysen**, C.I.V.-17.323.288, Asistente, Dedicación Exclusiva, quien realizará estudios en el Programa de Doctorado en Alemania a partir del 01 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre del 2021. La carga docente será asumida por el recurso humano existente en el Instituto.

DECISIÓN: *Aprobada (Tramitar ante la DAP)*

4.32 Comunicación ICAE-025-18 de fecha 11.05.18 informando que, en reunión N° 04-18 de fecha 30.04.18, conoció la comunicación CON/FAC N°221.18 de fecha 24.04.18, en la cual solicitaban opinión referente a la **Política de Formación en Postgrado de los profesores de ingreso reciente**. En tal sentido ese Consejo Directivo decidió:

- a) El ICAE apoya la propuesta presentada a consideración al Consejo de Facultad
 1. En cuanto al plan de formación de nuestros instructores, que sea la realización de una de las maestrías de nuestra Facultad.
 2. En caso de poseer una maestría el plan de formación debe consistir en cursar algunas materias de un doctorado de nuestra Facultad y la publicación de un artículo.
 3. En caso de poseer un doctorado el plan de formación debe ser la publicación de un artículo
 4. Que las unidades académicas apoyen a los profesores jóvenes que han conseguido una beca en el exterior para que la ULA les otorgue la figura de becario y la unidad académica cubra la carga docente.
- b) Al ítem 4, se añade, que el CF eleve una propuesta a la DAP que permita a los Departamento e Institutos, sobrepasar el cupo de becarios estipulado en los reglamentos, siempre y cuando el Instructor haya conseguido financiamiento o beca para realizar sus estudios.
- c) Considerando los aspectos de la Ley de Universidades, donde se indica que el ingreso a la Universidad debe hacerse a nivel de Asistente, y en aquellas áreas de concurso donde exista estudios de postgrado consolidados, el llamado a concurso se haga a nivel de Asistente y no de Instructor.

DECISIÓN: *Se discutió junto con los puntos 4.1, 5.2 y 6.2*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-079/2018 de fecha 24.04.18 del Departamento de Física, cumplen con remitir la **Renuncia** de la Profesora **Yormary Natalhy Colmenares Calderón**, C.I. V-19.752.634, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.03.18**, al cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva. Cabe resaltar que la profesora Colmenares venía desempeñando dicho cargo desde el **16.09.13** en el área de **Física de Superficies** y presenta su renuncia por asuntos profesionales y por la crisis económica-social del país por la cual está atravesando.

Nota: **Punto 3.7 de Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 24.04.17.**

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DM/051.18 de fecha 24.04.18, del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 9 de fecha 24.04.18, acordó ratificar la política que tiene esa Unidad Académica sobre el plan de formación:

1. Obtener un título de estudios de postgrado por lo menos equivalente a la Maestría de Matemáticas.
2. Realizar el Componente Docente Básico en Educación Superior (150 horas) 4 meses.

En relación al punto N° 4 donde señala "que las unidades académicas apoyen a los profesores jóvenes que han conseguido una beca en el exterior para que la ULA les otorgue la figura de becario y la unidad académica cubra la carga docente", es política del departamento apoyar a los profesores que consiguen beca para continuar su formación académica y asumirá la carga docente siempre que esto sea posible

Nota: **Punto 4.7 de la Materia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 08.05.18.**

DECISIÓN: *Se discutió junto con los puntos 4.1, 4.32 y 6.2*

5.3 Comunicación s/n de fecha 25.04.18 suscrita y firmada por el Prof. **Ricardo Contreras**, C.I V-12.352.649, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual hace un planteamiento sobre la situación de salubridad de la Facultad de Ciencias.

Nota: Punto 4.12 de la Materia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 08.05.18.

DECISIÓN: Remitir comunicaciones al Consejo Universitario, Director de Vigilancia, Alcalde del municipio Libertador y ORCA.

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Política de Formación en Postgrado de los profesores de ingreso reciente.

DECISIÓN: *Se discutió junto con los puntos 4.1, 4.32 y 5.2*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/rosmay
22.05.18